

#12944



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones
Oficina de Presidencia

8938

PRESIDENCIA DEL SENADO

6 de julio de 2018

Hon. Ricardo Roselló Nevárez

Gobernador de Puerto Rico
P.O. Box 9020282
San Juan, Puerto Rico 00902-0082

RECIBIDO JUL 10 18 AM 11:40

✓ m ✓

Honorable señor Gobernador:

*Referir al
Secretario
Marrero*

Conforme a la Carta Circular Núm. 144-17 del 10 de marzo de 2017 y en conformidad con las disposiciones para la implementación inmediata de la Ley 3-2017, conocida como "Ley para atender la crisis económica, fiscal y presupuestaria para garantizar el funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico", se suministran las certificaciones y anejos de las disposiciones normativas aplicables para la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico, en el mismo orden en que fueron solicitadas.

Adjuntamos junto con esta comunicación la siguiente información:

I. Aplicabilidad

SECRETARÍA DEL SENADO

a. Disposiciones Normativas

RECIBIDO JUL 11 2018 PM 04:51

1. Congelación de Puestos Vacantes
2. Prohibición de creación de nuevos puestos
3. Eliminación de puestos de confianza
4. Reducción de gastos operacionales
5. Puestos Esenciales
6. Nulidad de transacciones de personal contrarias a esta Ley
7. Corporaciones públicas: No aplica
8. Vehículos oficiales
9. Tarjetas de créditos
10. Viajes fuera de Puerto Rico
11. Teléfonos celulares y otros servicios tecnológicos

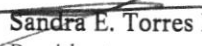
- Carta con fecha de 17 de febrero de 2017 dirigida al Lcdo. José I. Marrero Rosado, Director de Gerencia y Presupuesto solicitando que otorgue la aprobación y/o dispensa para un teléfono celular, cuyo número es el (787) 404-0276, adscrito al Coordinador de Manejo de Emergencias de la JRTPR. (Anejo 1)



- Carta con fecha de 14 de marzo de 2017 dirigida al Lcdo. José I. Marrero Rosado, Director de Gerencia y Presupuesto solicitando que otorgue la aprobación y/o dispensa para los quince (15) teléfonos satelitales adscritos a la JRTPR, los mismos son asignados al Gobernador de Puerto Rico, Secretario de Estado, Secretario de la Gobernación, entre otros jefes de agencia, con el propósito de proteger y proveer a nuestros habitantes una asistencia rápida y efectiva en la eventualidad de algún evento catastrófico antes, durante y después del mismo. (Anejo 2).
12. Reducción de consumo energético y consumo de servicio de acueductos y alcantarillados.
 13. Vacaciones y enfermedad
 14. Reducción en cuantía de contratos
 15. Contratos de arrendamientos
- Certificación con fecha del 4 de enero de 2017 de parte del Arq. Héctor D. Barrera Torres, Esq. a la Lcda. Sandra E. Torres López, Presidenta de la JRTPR, indicando que a esa fecha la JRTPR no está obligada por acuerdos de arrendamiento con persona natural o jurídica alguna. (Anejo 3)
16. Gastos en compras

Esperamos que estos documentos le provean toda la información solicitada. Estamos a las órdenes para cualquier otro requerimiento o pregunta.

Cordialmente,


Sandra E. Torres López
Presidenta

cc: Presidente de la Cámara de Representantes de Puerto Rico
Presidente del Senado de Puerto Rico

Anejos





GOBIERNO DE PUERTO RICO

Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones

CERTIFICACIÓN

CONGELACIÓN DE PUESTOS VACANTES

Los puestos que se encuentran vacantes en la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones continúan vacantes. La agencia no ha realizado ningún nombramiento de carrera, transitorio e irregular durante este trimestre abril-junio de 2018, excepto una empleada referida por la OATRH a través del mecanismo de movilidad.

Yo, María A. Nieves Méndez, Directora de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, por medio de la presente certifico con pleno conocimiento y como correcta la información contenida en este documento, y consciente de las repercusiones legales y las directrices de la Ley 3-2017, firmo la presente.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 3 de julio de 2018.

FIRMA





GOBIERNO DE PUERTO RICO

Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones

CERTIFICACIÓN

PROHIBICIÓN DE CREACIÓN DE NUEVOS PUESTOS

La Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones no ha creado nuevos puestos regulares de carrera, transitorios o irregulares durante este trimestre abril-junio de 2018. Actualmente no tenemos ningún empleado transitorio en nuestra agencia.

Yo, María A. Nieves Méndez, Directora de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, por medio de la presente certifico con pleno conocimiento y como correcta la información contenida en este documento, y consciente de las repercusiones legales y las directrices de la Ley 3-2017, firmo la presente.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 3 de julio de 2018.

FIRMA

